

Acta/018/2024

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 08:02 ocho horas con dos minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en calle 5 de mayo 450 centro en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal Electoral de Cortazar, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Rafaela Montoya Prieto	Presidenta
Norma Verónica Aboytes Patiño	Consejera electoral propietaria
Rosa María Morales Chávez	Consejera electoral propietaria
Adalberto Carlín Andrade	Secretario
Angela Gloria Rodríguez Martínez	Representante propietaria del PAN
Gonzalo Felipe Estefanía Ayala	Representante propietario del PRD
Víctor Manuel León Medina	Representante propietario del PT
Antonio Pérez Espitia	Representante propietario del PVEM
Luis González Reyes	Representante propietario de MC
Fuensanta Martínez Lerma	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica a la presidenta la *existencia del cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. ----

- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que

Acta/018/2024

- integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 08:05 ocho horas con cinco minutos de la fecha de inicio.

En desahogo del **tercer punto** orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta la sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro*; la consejera presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las 08:06 ocho horas con seis minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*, se da cuenta en los siguientes términos: -----

Primera. Con el escrito de fecha 04 cuatro de junio del dos mil veinticuatro, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, recibido en la Secretaría de este Consejo el 04 de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio CPPP/846/2024, en el cual comunica la sustitución de representantes del partido Movimiento Ciudadano designando a Héctor Arturo Estefanía Montero como representante suplente, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----

En desahogo del **punto quinto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. ----

La consejera presidenta informa que se llevará a cabo el recuento de dieciocho casillas

Acta/018/2024

de las referidas en el CMCT/017/2024 *Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. ----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las 08:14 ocho horas con catorce minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Cortazar. ---

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento en pleno; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados). -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, el secretario de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las 08:20 ocho horas con veinte minutos.

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político y, en su caso, candidaturas independientes proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las 08:25 ocho horas con veinticinco minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 662 B1, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de

Acta/018/2024

seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, el secretario del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva, concluyendo a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos. -----

Al concluir el cotejo de actas o el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en caso de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral, a las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, cerrando la bodega a las 21:00 veintiún horas con cero minutos.-----
A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente:

Sección	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	Coalición	Votos Nulos	Total
662 B01	115	6	2	42	12	182	63	2	8	432
662 C01	112	3	2	43	18	158	78	2	0	416
662 C02	97	5	0	41	19	186	52	4	9	413
662 C03	111	6	3	39	20	157	74	1	12	423
663 B01	81	8	1	38	5	79	53	2	7	274
663 C01	90	4	2	34	11	79	48	1	8	277
664 B01	81	4	2	47	7	130	66	4	10	351
664 C01	84	6	1	36	13	124	61	5	10	340
665 B01	40	1	2	12	7	172	45	1	10	290
665 C01	52	2	0	26	9	161	46	1	10	307
666 B01	53	6	2	22	17	197	76	1	9	383
666 C01	58	3	2	38	16	211	67	2	11	408
666 C02	62	2	5	20	13	176	70	2	9	359
667 B01	57	2	5	21	22	214	76	4	14	415

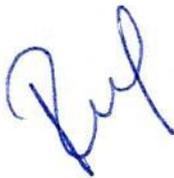
Acta/018/2024

667 C01	70	5	2	29	26	203	64	0	10	409
667 C02	67	1	3	29	21	209	72	1	12	415
667 C03	54	5	3	8	32	215	93	0	14	430
668 B01	106	2	4	70	36	156	74	2	14	464
668 C01	105	7	1	52	50	188	91	5	15	514
668 C02	105	4	0	45	38	179	91	4	11	477
668 C03	110	4	0	62	38	167	96	8	10	495
669 B01	54	2	4	41	26	139	79	2	11	358
669 C01	67	8	3	24	19	133	87	0	9	350
670 B01	87	4	4	37	9	118	70	5	20	354
670 C01	100	4	3	55	13	132	66	0	8	381
671 B01	99	9	5	60	13	128	74	2	8	398
671 C01	97	7	3	58	14	141	89	1	15	425
672 B01	94	7	0	56	10	122	68	3	9	369
672 C01	100	9	2	55	13	126	48	1	19	373
673 B01	97	7	2	50	8	111	42	4	14	335
673 C01	82	4	1	44	18	100	50	1	0	300
674 B01	84	7	1	36	9	78	75	3	2	295
674 C01	92	12	1	31	12	81	45	0	9	284
675 B01	80	6	0	63	5	61	61	2	13	291
675 C01	82	5	4	30	4	94	45	1	4	269
676 B01	121	3	1	50	12	174	83	7	15	466
676 C01	98	3	4	41	16	194	87	5	19	467
676 C02	106	4	1	45	12	168	81	1	19	438
676 C03	126	1	4	41	9	181	90	2	11	465
676 C04	84	1	2	46	13	207	90	0	18	461
676 C05	124	0	5	46	14	192	67	4	16	468
676 C06	93	4	2	40	11	193	76	2	4	425
677 B01	102	2	3	35	14	133	92	2	12	395
677 C01	96	6	2	35	17	135	73	2	16	382
678 B01	132	5	4	84	15	140	96	7	10	493
679 B01	84	8	4	51	12	139	72	1	6	377
679 C01	109	6	2	59	14	137	75	2	0	404
679 C02	102	5	3	48	17	133	78	2	9	397
680 B01	91	7	2	48	12	213	78	2	10	463
680 C01	99	6	2	54	11	199	74	2	15	462
680 C02	91	4	1	58	19	212	80	5	12	482
681 B01	99	7	3	64	35	171	73	4	18	474




Acta/018/2024

681 C01	113	2	3	37	15	182	84	0	16	452
682 B01	67	7	2	42	23	140	121	4	16	422
682 C01	100	4	6	33	9	140	103	1	14	410
683 B01	91	4	0	46	18	136	70	7	15	387
683 C01	95	8	3	62	10	132	68	0	18	396
684 B01	76	6	4	28	11	220	119	1	14	479
684 C01	108	7	3	35	19	218	94	4	13	501
684 C02	91	3	4	27	8	197	112	3	16	461
685 B01	65	5	3	34	23	151	64	3	13	361
685 C01	83	3	2	15	12	152	88	2	13	370
686 B01	119	2	7	54	14	133	82	4	15	430
686 C01	111	19	8	48	15	126	89	4	9	429
686 C02	124	3	2	54	16	132	92	3	7	433
686 C03	113	3	2	44	14	154	83	2	15	431
687 B01	75	2	1	20	7	215	62	1	15	398
687 C01	84	1	2	19	3	244	61	3	10	427
687 C02	91	0	2	10	11	222	60	1	19	416
688 B01	74	1	5	14	12	196	65	2	18	387
688 C01	56	3	2	12	14	212	62	2	21	384
688 C02	81	2	2	16	8	203	58	3	14	387
688 C03	73	1	4	22	1	220	53	2	20	396
689 B01	69	2	3	21	6	165	67	1	14	348
689 C01	68	1	1	18	6	160	86	1	11	352
689 C02	64	3	4	9	13	182	71	1	16	363
690 B01	40	2	1	27	6	178	63	1	11	329
690 C01	47	1	3	14	5	191	66	0	11	339
690 C02	42	1	1	17	9	173	82	1	19	345
691 B01	59	8	5	34	11	225	87	1	8	438
691 C01	56	5	3	35	10	211	85	1	18	424
691 C02	61	4	5	19	6	224	95	1	14	429
691 C03	77	1	4	35	6	244	81	0	15	463
692 B01	64	3	3	23	9	197	83	5	18	405
692 C01	59	2	4	13	10	203	85	4	13	393
692 C02	48	1	4	18	13	206	74	4	14	382
692 C03	44	0	5	21	11	213	77	1	22	394
693 B01	43	0	0	8	0	18	30	0	5	104
694 B01	96	8	1	61	11	135	85	3	11	411
694 C01	85	2	1	49	11	132	104	5	13	402

Acta/018/2024

694 C02	71	7	1	37	7	166	88	2	25	404
695 B01	161	7	2	14	7	91	98	5	16	401
695 C01	169	7	4	15	7	71	79	4	10	366
695 C02	141	10	2	17	9	83	96	5	25	388
696 B01	115	5	9	23	16	155	73	2	14	412
696 E01	62	8	2	7	7	118	49	1	10	264
697 B01	125	2	2	25	8	44	161	3	16	386
697 C01	135	4	2	12	5	57	158	4	17	394
697 C02	155	0	2	23	4	52	141	1	15	393
698 B01	106	3	2	27	11	37	89	4	12	291
698 C01	108	1	1	13	8	59	91	3	10	294
698 C02	91	3	6	23	6	46	96	0	14	285
699 B01	133	6	2	31	4	116	128	0	10	430
699 C01	142	4	1	45	3	116	108	0	10	429
700 B01	67	2	3	25	11	141	61	3	16	329
700 C01	69	7	4	24	5	169	50	1	11	340
700 C02	82	8	3	30	9	115	75	6	17	345
701 B01	121	1	3	28	11	86	94	3	15	362
701 C01	135	5	3	34	6	59	88	5	9	344
702 B01	72	2	0	20	0	83	72	2	9	260
702 C01	70	4	2	20	4	82	81	2	13	278
703 B01	55	6	3	29	4	51	72	2	14	236
703 E01	57	15	2	42	4	54	68	1	5	248
704 B01	69	9	7	25	1	26	32	3	16	188
705 B01	98	6	1	13	10	53	90	0	13	284
705 C01	81	6	3	17	6	60	119	0	16	308
705 C02	91	5	4	20	12	44	103	1	11	291
706 B01	125	7	3	36	5	22	28	4	8	238
707 B01	61	9	2	15	5	39	63	2	13	209
707 C01	71	7	2	9	2	56	48	2	7	204
708 B01	83	6	1	25	10	50	88	6	6	275
708 C01	88	4	5	12	8	54	96	0	15	282
709 B01	112	11	3	33	9	49	82	0	18	317
709 E01	50	5	4	7	5	26	37	2	5	141
710 B01	52	15	3	54	5	105	29	4	9	276
710 C01	55	10	3	24	6	99	58	0	10	265
711 B01	58	2	4	15	5	36	47	3	8	178
712 B01	82	6	2	8	5	28	61	3	14	209




Acta/018/2024

713 B01	105	7	2	16	6	7	59	0	15	217
713 C01	97	8	6	12	1	37	72	2	17	252
714 B01	82	2	3	9	2	23	60	2	9	192
715 B01	96	2	0	19	9	27	84	2	21	260
716 B01	108	6	2	12	4	42	80	1	10	265
716 C01	137	4	5	15	8	56	53	4	14	296
9027 A01	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Cortazar expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal del Cortazar del Consejo*, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, el secretario del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 22:48 veintidós horas con cuarenta

Acta/018/2024

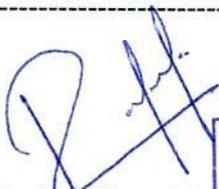
y ocho minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro. -----

Por último, la presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las 22:49 veintidós horas con cuarenta y nueve minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en ocho fojas útiles, por el anverso; la firman al margen y calce la consejera presidenta y el secretario del Consejo. -----

----- CONSTE -----


Rafaela Montoya Prieto
Presidenta




Adalberto Carlin Andrade
Secretario